

La determinación de los grados de rareza

E. GOIG

Parece relativamente sencillo valorar la rareza que representa en una moneda una variante que exista en la misma, y que para llevarlo a cabo lo único necesario es el conocimiento del número o proporción de piezas que poseen la variante contemplada. Esta forma de valoración, que no refleja la importancia de la variante estudiada, figura en diversos tratados en los que a determinado número de ejemplares conocidos corresponde un determinado grado de rareza. Como ejemplo de este modo de proceder puede citarse una obra sobre la moneda romana cuyo escalonado, de acuerdo con el número de ejemplares conocidos, es el siguiente:

- r5 — único
- r4 — 2-3
- r3 — 4-5
- r2 — 7-10
- r1 — 11-15
- s — 16-21
- c1 — 22-30
- c2 — 31-40
- c3 — 41-

La rareza, en este caso, está en razón inversa al total de ejemplares conocidos del tipo, sub-tipo o variante valorados. Objetivamente considerado esto es cierto.

No obstante es igualmente cierto que, otras veces, en los cuadros o listas de rarezas que figuran en los tratados, a una variante de detalle que se conoce sobre un solo ejemplar se le atribuye una menor rareza que a una moneda, conocida igualmente en ejemplar único, cuya variante es tan notable que obliga a la creación de un «tipo» para la misma, como sucedería si, por ejemplo, los Reales de a 8 de un Reinado, Ceca y año fuesen todos del tipo de busto y escudo y se conociese un solo ejemplar con HISPANIARUN en vez de HISPANIARUM, y otro solo ejemplar del tipo columnario. Matemáticamente las dos piezas supuestas tendrían la misma rareza, pero su importancia sería muy diferente, lo que se reflejaría en el grado de rareza adjudicado.

Es indudablemente lógico que se proceda como se viene haciendo en el supuesto contemplado, pero es asimismo indudablemente ilógico desde un punto de vista únicamente objetivo. Matemáticamente a dos variantes conocidas cada una de ellas sobre un solo ejemplar, les corresponde la misma rareza y ésta, por tratarse, en el ejemplo, de piezas únicas, debería ser la máxima de la escala empleada.

Se acaba de afirmar que es lógico que se proceda como generalmente viene haciéndose y que, por otra parte, ello es ilógico. La explicación de esta aparente contradicción es sencilla. Podría escribirse que es lógico subjetivamente y es ilógico objetiva o matemáticamente.

Las determinaciones de los grados de rareza —supuesto el conocimiento total de las monedas que se estudian en cada caso— deberían realizarse, de acuerdo con lo que se acaba de contemplar, según dos baremos diferentes y por tanto en dos relaciones distintas: 1.º grado de rareza objetivo; 2.º grado de rareza subjetivo.

Los tratados acostumbra, no obstante, a presentar una sola relación de los grados de rareza que es, cuando no se trata del grado de rareza puramente matemático, consecuencia de los estudios objetivo y subjetivo (este último posiblemente inconsciente) del autor y el resultado de algo parecido a un promedio entre los dos.

En algunas obras y seguramente debido a lo que se lleva comentado, al describir una moneda que posee alguna característica especial ya se indica «única» o «escasos ejemplares conocidos» o cualquier anotación similar, cuando esto no es necesario si el grado de rareza se determina únicamente de forma objetiva, pues a una rareza concreta corresponde siempre un mismo grado de la misma. Estas aclaraciones que hacen constar los autores, demuestran que consciente o inconscientemente se dan cuenta que los grados de rareza que relacionan no corresponden de forma matemática a la verdadera escasez de los ejemplares estudiados interviniendo en su fijación elementos ajenos a la misma. Son los elementos subjetivos.

Se ha escrito que objetiva y matemáticamente un cierto número determinado de monedas que posean una característica propia representan una rareza concreta y así es. Pero es igualmente cierto que la importancia de la rareza además de medirse cuantitativamente debe medirse —y de hecho así sucede cuando incide en la valoración la parte subjetiva— cualitativamente. Debe distinguirse entre importancia matemática e importancia numismática que no son coincidentes ni opuestas entre sí, sino sencillamente diferentes. Es el conjunto de ambas lo que determina el grado de rareza que figura en la mayoría de los tratados. En aquellas obras en que los grados de rareza se han determinado de acuerdo únicamente con el número de ejemplares conocidos, se deja para el lector la valoración de la importancia de la variante estudiada y su incidencia sobre la valoración última del ejemplar contemplado.¹ No obstante parece bastante lógico que los autores de las obras, por haber profundizado en el tema que comentan, deban dar a conocer el valor «subjetivo» que adjudican a una variante.

Partiendo del supuesto conocimiento total de las características (número de ejemplares acuñados, variantes, etc.) de la moneda que se estudia no ofrece ninguna dificultad determinar el grado de rareza matemático u objetivo.

1. Esta «valoración» no debe ser entendida en ningún caso como la valoración monetaria aunque esta última sea en buena parte consecuencia de la misma.

Mucho más difícil es la valoración de las variantes en cuanto a la importancia subjetiva de las mismas. Influyen en ella varios factores que además no inciden siempre con la misma fuerza. Si, por ejemplo, se conocen en un mismo tipo de monedas (para poder hacer comparaciones debe tratarse siempre de monedas similares) dos piezas con diferente fecha, inédita cada una de ellas, puede darse el caso que, por motivos ajenos a la numismática, a una se le conceda una mayor importancia que a la otra. Se da, por tanto, la paradoja que una moneda de un año determinado de la que se conocen un solo o escasísimos ejemplares sea menos apreciada que otra cuya escasez es bastante menos notable. Esto sucede igualmente en las variantes que se presentan en la marca de Ceca, iniciales de los ensayadores, cordoncillo, indicación en cifras árabes o romanas del valor, etc. Existen monedas que por una rareza que presentan y debido a una causa más o menos indeterminada, constituyen piezas clave en un valor o un reinado y, por ello, en una colección.

El grado de rareza adjudicado, cuando no lo es de forma enteramente matemática, puede describirse como «el valor que se atribuye a una variante», y es consecuencia de dos factores: 1.º grado de rareza objetivo o matemático, y 2.º «factor de importancia» por el que éste debe ser multiplicado.

En este «factor de importancia» es donde se hallan reflejadas las estimaciones subjetivas de la variante: importancia física de la misma, motivación histórica si existe, incidencia en la formación de «tipo», proporción de estudiosos o coleccionistas interesados en la serie, moda perenne o pasajera, belleza de la variante, motivaciones personales y posiblemente involuntarias del autor (es normal que inconscientemente se tienda a sobrevalorar una variante descubierta por uno mismo, por ejemplo), etc.

Aun suponiendo que al calcular la incidencia de cada uno de los factores que influyen en la valoración de la importancia de una variante y en la fijación, por tanto, de su grado de rareza, se haya llegado a la perfección, la relación de rarezas resultante padecería de un defecto. La imposibilidad de conocer, por su sola lectura, la parte que cada una de las dos valoraciones, la objetiva y la del «factor de importancia», representan sobre el valor total adjudicado.

La rareza de dos monedas A y A' expresada como R-5 puede ser consecuencia de una rareza objetiva igual a 5 y un «factor de importancia» igual a 1, y de una rareza objetiva igual a 2,5 y un «factor de importancia» igual a 2, por ejemplo; por lo que esta forma de indicación que viene usándose debe considerarse bastante imperfecta.

Lo que permitiría llegar a un conocimiento de acuerdo con la realidad —o por lo menos de acuerdo con el criterio del autor de la obra o estudio— sería presentar tres valoraciones diferentes de las rarezas. Una valoración objetiva basada únicamente en hechos concretos de escasez; una valoración del «factor de importancia», y una tercera valoración resultante de las dos primeras que reflejaría la rareza que por el conjunto de todas las causas se adjudicaría a cada variante.

De acuerdo con este supuesto la «personalidad» de una moneda quedaría reflejada de una forma concreta en las anotaciones que representarían la importancia respectiva de los dos módulos de valores y serían para los ejemplos anteriores:

Moneda A RO-5 (rareza objetiva); FI-1 («factor de importancia»); R-5.
Moneda A' RO-2,5; FI-2; R-5.

O también de forma más resumida:

Moneda A R-5 (5-1).

Moneda A' R-5 (2,5-2).

Nótese cómo dos monedas cuyas rarezas valoradas según unos criterios actuales coincidirían, en el sistema supuesto se diferenciarían de acuerdo con sus reales características y, admitiendo que su «rareza adjudicada» fuese la misma y por tanto su estimación, en la primera se debería a una gran escasez de una variante sencilla, y en la segunda a una moderada escasez de una variante de mayor importancia, lo que quedaría reflejado en sus respectivas valoraciones.

Es cierto que este sistema representaría un mayor trabajo y hasta una mayor responsabilidad de los autores, pero es cierto asimismo que mediante él se obtendría una visión mucho más real de lo que se conoce como «grado de rareza» de una moneda —que hoy, menos cuando se trata de valoraciones exclusivamente objetivas, puede confundirse con su estimación—, así como de su origen: escasez objetiva y «factor de importancia» de la variante estudiada.